



## **AYUNTAMIENTO DE ALHENDÍN**

### **BASES VII CONCURSO DE FOTOGRAFÍA**

#### **“Profesiones y profesionales de Alhendín”**

**El Ayuntamiento de Alhendín convoca el VII Concurso de Fotografía “Profesiones y profesionales de Alhendín” con arreglo a las siguientes bases:**

1. El VII Concurso de Fotografía “Profesiones y profesionales de Alhendín” tiene como finalidad promover y divulgar el patrimonio cultural de Alhendín, así como fomentar la creatividad artística y el conocimiento social de la memoria de nuestro pueblo.
2. Podrá participar todo aquel fotógrafo aficionado o profesional, siempre que las fotos presentadas no hayan sido premiadas en otros concursos y cuya temática se ajuste a la bases de este concurso.
3. No se publicarán ni aceptarán archivos con contenidos contrarios al derecho al honor, que atenten contra las personas, la propiedad de cualquier clase o contra el derecho a la intimidad. Se desechará cualquier fotografía que pueda entrar en confrontación con la legalidad vigente.
4. Las fotografías serán en blanco y negro o en color, no habiéndolas presentado ni exhibido previamente ni en este ni en ningún concurso, certamen, o sala de exposiciones.

**5. Envío:**

Las fotografías deberán entregarse en un CD en el Registro del Ayuntamiento de Alhendín, sito en Plaza de España s/n, 18620 Alhendín (Granada), en horario de 09:00 a 14:00 h., o bien enviarlas a [gabineteprensa@alhendin.es](mailto:gabineteprensa@alhendin.es). En ambos casos, habrá que especificar nombre y apellidos del autor, así como su dirección, un teléfono de contacto, y un título y breve descripción de cada instantánea.

Las fotografías deberá ser presentadas con una calidad media siendo recomendable un tamaño de 1024X1024 píxeles.



## AYUNTAMIENTO DE ALHENDÍN

6. Las fotografías no podrán modificarse ni de forma digital ni por cualquier otro medio. Tampoco se aceptarán fotormontajes. Tan solo de forma excepcional podrán realizarse correcciones mínimas de color y luminosidad. Los criterios serán revisados por un fotógrafo profesional experto externo al concurso que el Ayuntamiento de Alhendín habilitará para tal fin.
7. El participante manifiesta y garantiza que es el único titular de todos los derechos de autor sobre la fotografía que presenta al concurso y se responsabiliza totalmente de que no existan derechos de terceros en las obras presentadas, así como de toda reclamación de terceros por derechos de imagen.
8. El Ayuntamiento de Alhendín se reserva el derecho a no publicar aquellas fotografías de mala calidad, que no cumplan con los requisitos, que tengan un contenido ofensivo o no adecuado al objetivo del certamen.
10. El plazo para presentar las fotografías finaliza el 27 de julio de 2018.

### 11. CATEGORÍA ÚNICA

Las fotografías deben haber sido tomadas dentro del término municipal de Alhendín, de acuerdo a la temática de esta VII edición.

12. Los participantes deberán indicar para cada fotografía:
  - Un título o breve descripción de la misma.
  - Lugar y año en el que fue tomada la foto.
13. Podrán presentarse a este concurso cuantas personas lo deseen, siendo requisito indispensable estar empadronado en el municipio y no presentarse varios miembros de una misma unidad familiar. Las fotografías sólo podrán ser presentadas por sus autores y/o propietarios. Cada participante podrá presentar hasta un máximo de cinco (5) fotografías que serán inéditas y no habrán sido premiadas ni reconocidas o seleccionadas en otros certámenes.
14. Premios:

Los premios del concurso son los siguientes:

PRIMER PREMIO: 200 euros.  
SEGUNDO PREMIO: 100 euros.



## AYUNTAMIENTO DE ALHENDÍN

TERCER PREMIO: 50 euros.

**15. Jurado:**

El jurado que elegirá los ganadores estará formado por personas relevantes ya sea por su conocimiento en materia fotográfica o bien por su relevancia institucional, profesional o social. En el caso de que ganara un menor de edad, el día de la entrega de los premios deberá de ir acompañado de un adulto. El fallo del Jurado será inapelable.

**16.** La entrega de premios se realizará el 4 de septiembre, a las 20:00 horas, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Alhendín.

**17.** La participación en la presente convocatoria supone la aceptación de las presentes bases, así como la aceptación del criterio que establezca el Ayuntamiento de Alhendín como único organizador de concurso a la hora de resolver cuantas cuestiones se deriven del mismo. La aceptación del premio por los ganadores implicará expresamente la autorización al Ayuntamiento de Alhendín para utilizar publicitariamente su nombre y para difundir la fotografía, por los cauces legales que se estimen oportunos: prensa, redes sociales, internet...

**18.** Los convocantes se reservan el derecho a modificar en cualquier momento las bases de los presentes premios, incluso su posible anulación antes de que se haga público qué concursantes han resultado premiados, siempre que exista causa justificada, comprometiéndose a comunicar las nuevas bases o condiciones de los premios, o la anulación definitiva, en su caso, con la suficiente antelación.

**19. Organiza:**

Concejalía de Cultura. Ayuntamiento de Alhendín.



## AYUNTAMIENTO DE ALHENDÍN

AYUNTAMIENTO DE ALHENDÍN  
CONCEJALÍA DE CULTURA

REGISTRO DE ENTRADA

### FICHA DE INSCRIPCIÓN

#### VII CONCURSO DE FOTOGRAFÍA “Profesiones y profesionales de Alhendín”

<i>A RELLENAR POR EL INTERESADO</i>		
NOMBRE Y APELLIDOS		
DNI		
DIRECCIÓN		
LOCALIDAD		
TELÉFONO DE CONTACTO		
CORREO ELECTRÓNICO		
	TÍTULO Y LUGAR	AÑO
FOTOGRAFÍA Nº 1		
FOTOGRAFÍA Nº 2		
FOTOGRAFÍA Nº 3		
FOTOGRAFÍA Nº 4		
FOTOGRAFÍA Nº 5		

En Alhendín, a      de Julio de 2018

Firmado